

## **¿QUÉ ES LA HABILITACIÓN?**

La habilitación es un proceso por el que se reconoce la capacitación profesional adquirida en el ejercicio como educador/a social a aquellas personas que no estando en posesión del título académico específico como tal, han ejercido y/o ejercen la profesión de Educación Social. Es un proceso que está incluido en la Ley de Creación de un Colegio Profesional.

## **POR LO TANTO, ¿SE TE HOMOLOGA/CONVALIDA EL TÍTULO DE EDUCADOR SOCIAL?**

No. La habilitación profesional reconoce que la persona que la ostenta es un profesional educador o educadora social a efectos profesionales y laborales, pudiendo trabajar como tal, no así a efectos académico ya que la Universidad es la única institución que puede expedir títulos que tienen efectos académicos.

## **¿PARA QUÉ ME SIRVE ESTAR HABILITADO/A?**

En primer lugar para el reconocimiento de tu labor profesional como Educador Social, y dado, que en la actualidad se ha iniciado el proceso administrativo para la creación del futuro Colegio Profesional de Educadores/as Sociales de Canarias, una vez esté creado, todas las Administraciones Públicas se verán obligadas a contemplar en sus relaciones de puestos de trabajo (RPTs), no solo a los Titulados Universitarios, sino también a los Profesionales Habilitados.

De esta manera, se unificará la disparidad de criterios que se dan hoy día, tanto en la denominación del profesional, como en el reconocimiento que de su figura profesional se da en las distintas administraciones públicas canarias.

## **¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA HABILITARME**

Se pueden habilitar todas aquellas personas que, sin tener la titulación, hayan ejercido y/o ejerzan como educador/a en cualquiera de sus campos, ámbitos y/o especialidades de trabajo.

El inicio de cualquier proceso de habilitación está supeditado a la Ley Autonómica que regula la creación del Colegio Profesional, es decir, en cada territorio se fijan los requisitos necesarios a cumplimentar para poder acceder a la habilitación. Estos procesos no están permanentemente abiertos, sino que duran un tiempo determinado, en principio estos procesos dejarán de realizarse cuando cada territorio autonómico tenga su Colegio Profesional, lo que conllevará a la imposibilidad de acceder a la habilitación y por lo tanto a acceder a puestos de trabajo en los que se solicite un perfil profesional de educador. En la actualidad hay dos colegios con procesos de habilitación abiertos, el de Navarra y el de Extremadura.

## **SI ME HABILITO POR UN COLEGIO PROFESIONAL QUE NO SEA EL DE CANARIAS, ¿MI HABILITACIÓN TIENE VALIDEZ EN EL TERRITORIO CANARIO?**

Una vez se te reconozca la habilitación, es definitiva, y por lo tanto reconocida en todo el territorio español, los habilitados son colegiados con todos los derechos y deberes.

## **¿QUÉ PASARÁ EL DÍA QUE SE CREE EL COLEGIO EN CANARIAS SI YO ESTOY HABILITADO POR OTRO COLEGIO, TENDRÉ QUE VOLVER A HABILITARME?**

En este caso, solo será necesario solicitar el traslado de expediente de un colegio a otro.

## **¿CUÁNDO ME PUEDO HABILITAR?**

Ahora sería un buen momento, ya que, como mencionamos anteriormente, los Colegios de Navarra y Extremadura tiene abierto procesos de habilitación. En el caso de Navarra, hasta el 12 de mayo de 2010, y en el de Extremadura hasta el 21 de agosto del mismo año.

## **¿CÓMO Y DÓNDE PUEDO HABILITARME?**

La habilitación te la da el Colegio profesional que tenga abierto el proceso en ese momento, y Apesc lleva haciendo estas gestiones desde el año 1994. Como anteriormente, velaremos y seguiremos el proceso que llevará el expediente de habilitación y daremos fe de la documentación enviada. Además apoyaremos en los posibles problemas que puedan ocasionarse durante el trámite, ejerciendo de mediadores en los casos necesarios.

Si estás interesado/a en habilitarte, te atenderemos los martes de 16.30 a 19.30 hs en:

Calle Herradores N° 62, Piso 1º, Oficina, G  
Tlf: 922264914

O en los siguientes teléfonos:

Mila: 616300676, si vives en la Santa Cruz o La Laguna

Paco: 687744949, si vives en la zona sur de la isla

Mónica: 607791493, si vives en la zona norte de la Isla,



C/Herradores nº 62; P 1 Of. G. La Laguna